LUGAR: Sede Central de EPES (Campanillas - Málaga)

FECHA: 19 de noviembtrer de 2021

EXPEDIENTE: E/21001080/000

OBJETO: Suministro de vehículos de apoyo logístico para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

ASISTENTES:

Presidente: El Director del Área Económica y de Servicios Generales, D. José Luis García Cano.

Vocales: El Subdirector de Gestión Administrativa, D. José María Carrascosa Ortega
D. Rafael Muñoz Arcos, Responsable Asistencial de Cuidados
D. Enrique Bravo Escudero, Asesor Jurídico de EPES
D.ª Esther Roquero Ortiz, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Coordinador Técnico del área Económica y de Servicios Generales.

A las 10:30 horas del día de la fecha se reúnen los miembros de la mesa de contratación para realizar la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras que han presentado oferta en este procedimiento de adjudicación.

ACTUACIONES PREVIAS

El 8 de noviembre de 2021 se reunió la mesa de contratación para calificar la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras que han presentado oferta en este procedimiento de adjudicación.

La mesa de contratación acordó los siguientes defectos u omisiones subsanables que respecto a la documentación acreditativa de los requisitos previos debía realizar la persona licitadora EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L.

- En relación a Letra e) de la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no ha presentado declaración en la que se indique bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas.

Código:	7GTMZ839PFIRMAR0egh-V_6bpwLdhA	Fecha	19/11/2021
Firmado Por	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Subsanación a realizar: A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP, las personas licitadoras deberán presentar declaración, según modelo del anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

ACTUACIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dentro del plazo otorgado al efecto, la persona licitadora EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L. ha presentado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación que consta en el JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA–Requerimiento de Subsanación, que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación acreditativa de los requisitos previos, la mesa de contratación acuerda la admisión definitiva de la persona licitadora EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L.

Sin más asuntos que tratar, aprobado por unanimidad el acuerdo adoptado por la mesa de contratación, se da por finalizada la sesión siendo las 10:45 horas del día de la fecha indicada al principio.

El Secretario | El Presidente

Código:	7GTMZ839PFIRMAR0egh-V_6bpwLdhA	Fecha	19/11/2021
Firmado Por	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2